

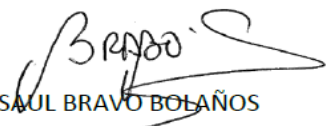


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

CREADA MEDIANTE DECRETO N° 0347 DE 2003
CODIGO DANE 152001002842
NIT. 891.224.071-8

OTRO SI ADICIONAL EN VALOR (10 DE FEBRERO DE 2025)

"PROCESO IP-2024-002, CUYO OBJETO ES: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LA FASE 1 DE LA OBRA DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BLOQUE DE 4 AULAS DE LA I.E.M. MERCEDARIO."

1. CLASE DE CONTRATO	OBRA
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INICIAL	PASTO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.
3. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE OTROSÍ	PASTO, 10 DE FEBRERO DE 2025.
4. CONTRATANTE	I.E.M. MERCEDARIO
5. NIT	891.224.071-8
6. Rectora	ROSARIO PATRICIA GRIJALBA VILLOTA
7. CONTRATISTA	SAUL BRAVO
8. IDENTIFICACIÓN	C.C. 5.276.456
9. OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LA FASE 1 DE LA OBRA DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BLOQUE DE 4 AULAS DE LA I.E.M. MERCEDARIO.
10. VALOR ADICIONAL	\$9.240.330
11. FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 40 Inciso 3° Ley 80 de 1993
12. CONSIDERACIONES: • Que entre las partes se suscribió el contrato de obra cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LA FASE 1 DE LA OBRA DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BLOQUE DE 4 AULAS DE LA I.E.M. MERCEDARIO. • Que de conformidad con la solicitud planteada por el Contratista el día 29 de Enero de 2025, y el respectivo visto bueno por parte de la Supervisión del contrato de fecha 03 de Febrero de 2025, se requiere adicionar en valor el contrato, por las razones y anexos técnicos y presupuestales que expone en su escrito, el cual hace parte integral del presente documento. • Que se hace necesario adicionar a la Cláusula 4ª VALOR Y FORMA DE PAGO, la suma de \$9.240.330, soportada en el CDP No. 2025000005. En ese orden, se realiza el presente otrosí adicional el cual se registrá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Adicionar a la Cláusula 4ª VALOR Y FORMA DE PAGO, la suma de \$9.240.330, soportada en el CDP No. 2025000005. CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes. CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución, el Contratista debe actualizar las pólizas en valor, según el presente adicional. Las partes manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento. Para constancia se firma en el Municipio de Pasto, a los 10 días del mes de Febrero de 2025.	
Por la I.E.M. (Entidad Contratante):	 ROSARIO PATRICIA GRIJALBA VILLOTA Rectora I.E.M. Mercedario
Por el Contratista que acepta la presente adición del contrato:	 SAUL BRAVO BOLAÑOS

Pasto, Enero 29 de 2025

Señora:

PATRICIA GRIJALBA

Rectora Institución educativa Municipal Mercedario
Pasto Nariño.

Ingeniero

EDGAR IGUA

Supervisor Obra

Ref: Obras adicionales al contrato de obra No. IP -2024-002

Cordial saludo.

Como es sabido por todos nosotros en estos momentos se está ejecutando el proyecto al contrato de obra No IP-2024-002 denominado **FASE 1 DE LA OBRA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BLOQUE DE 4 AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDARIO**, donde ya estamos en su etapa final, pero según los análisis y conclusiones que en mi concepto como ingeniero contratista de obra es que para un perfecto acabado y terminado de las cuatro aulas es necesario que estas se estuquen, se resanen y se pinten totalmente para darle un ambiente agradable y termino feliz a la obra antes mencionada es por esto que presento el nuevo presupuesto de obra donde indico claramente los ítems correspondientes para la terminación de las cuatro aulas.

- Resanes de muros de los salones de clases
- Toma de filos de las nuevas vigas construidas
- Estuco de los muros de las aulas
- Pintura de muros y fachadas en su totalidad
-

Según el presupuesto presentado ante ustedes el valor correspondiente faltante para la terminación de las cuatro aulas es de \$ 12.165.649, donde la suma total quedaría en \$ 66.791.438

Anexo presupuesto final en Excel con los análisis de precios unitarios

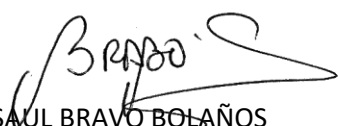
Esperando una respuesta a este oficio se despide

cordialmente:

SAUL BRAVO BOLAÑOS
INGENIERO CIVIL

CRA 37 No 13-25
3217821231




SAUL BRAVO BOLAÑOS
Ing Contratista de obra



ALCALDÍA
DE PASTO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1052/152-2025

San Juan de Pasto, 3 de febrero de 2025

Magister
ROSARIO PATRICIA GRIJALBA VALLEJO
Rectora I.E.M. Mercedario
Email: rpgrijalba@gmail.com
Ciudad

Asunto: Otro si Contrato de Obra "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCION A REALIZAR LA FASE 1 DE LA OBRA DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BLOQUE DE 4 AULAS DE LA I.E.M MERCEDARIO

Cordial saludo

Como es de su conocimiento El Ing. Saul Bolaños Contratista de la Obra presenta presupuesto frente a obras complementarias fundamentales, encaminadas a mejorar las condiciones del bloque de 4 aulas, esto implica valor adicional, teniendo en cuenta que se mejora el proyecto y se cuenta con los recursos para hacerlo es pertinente aprobar otro si en valor para cubrir los ítems no previstos dentro del objeto contractual.

Agradezco su atención y celeridad en las solicitudes planteadas.

Atentamente

EDGAR IGNACIO IGUA PAZ
P.U. O.A.P.

Supervisor de Obra



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

CREADA MEDIANTE DECRETO N° 0347 DE 2003

CODIGO DANE 152001002842

NIT. 891.224.071-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL C.D.P. 2025000005

LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Control de Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa vigencia de este año fiscal, existe Apropriación Libre Afectación, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
22010102	Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa	9,240,330.00

Se hace reserva para Registro Presupuestal por el valor de:
9,240,330.00

Se firma en el Municipio de Pasto, Nariño

lunes, 3 de febrero de 2025

ROSARIO PATRICIA GRIJALBA VALLEJO

Rectora

C.c. 30731331 - Pasto (N)

Cel: 318 3159663 - Email: rpgrijalba@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

CREADA MEDIANTE DECRETO N° 0347 DE 2003

CODIGO DANE 152001002842

NIT. 891.224.071-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

No 2025000005

LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Control de Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa Municipal Mercedario vigencia de este año fiscal, existe Apropriación Libre Afectación, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
22010102	Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa	9,240,330.00

Asignado a:

NIT	NOMBRE	CIUDAD
5276456	SAUL BRAVO BOLAÑOS	PASTO (N)

	COMPROMISO	TOTAL EJECUTADO	POR PAGAR
Registro Presupuestal por valor	9,240,330.00	9,240,330.00	-

Se firma en el Municipio de Pasto, Nariño

lunes, 10 de febrero de 2025

ROSARIO PATRICIA GRIJALBA VALLEJO

Rectora

C.c. 30731331 - Pasto (N)

Cel: 318 3159663 - Email: rpgrjalba@gmail.com